



Ayuntamiento
de
CASAS DE REINA
(Badajoz)



AVISO SOBRE VIVIENDAS SOCIALES

SE VA A ACOMETER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, A FIN DE EVALUAR EL NUMERO DE VIVIENDAS QUE SE NECESITAN, SE RUEGA A LOS INTERESADOS PASEN POR EL AYUNTAMIENTO PARA FACILITAR SUS DATOS Y PARA QUE LAS SOLICITUDES QUE HAGAMOS SE ADECUEN A LAS EXISTENTES.

LAS VIVIENDAS SERAN EN REGIMEN DE ALQUILER CON DERECHO A COMPRA Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS SERAN:

1º: MAYOR DE EDAD O MENOR LEGALMENTE EMANCIPADO.

2º: QUE LA UNIDAD FAMILIAR TENGA UNOS INGRESOS INFERIORES A 2 VECES EL S.M.I.

3º CARECER DE VIVIENDA EN PROPIEDAD, O USUFRUCTO.

4º ACREDITAR EL PERIODO MINIMO DE RESIDENCIA EXIGIDA, SER EMIGRANTE EXTREMEÑO CON LA INTENCIÓN DE REGRESA A ESTA COMUNIDAD.

CASAS DE REINA 10 DE JULIO DE 2.007.

EL ALCALDE.

Fdo. AGUSTÍN CASTELLÓ TENA.